NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL ESTADO DE ACTIVIDADES AL 30 de SEPTIEMBRE
DE 2017

INGRESOS

- **INGRESOS DE LA GESTION Y OTROS BENEFICIOS**

Los ingresos de efectivo que recibe la Universidad Tecnológica de Querétaro, y que destina para el ejercicio de sus atribuciones constitucionales, básicamente, provienen de los recursos presupuestarios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, mismos que recibe a través de ministraciones que efectúa la Tesorería de la Federación (TESOFE) a la cuenta bancaria de la Universidad Tecnológica de Querétaro, destinada para tal efecto, de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario de ministraciones correspondiente.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS:
Los ingresos se reconocen de acuerdo al momento del devengo contable, siendo este el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, y aprovechamientos, y demás ingresos.

TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS 42200
SUBSIDIO FEDERAL
Cuenta 44910193. Plan de Cuenta.42210.

Al *30 de septiembre* de *2017*, la UTEQ a recibido radicaciones federales por parte de la Federación por un importe de $ 51, 782,629.00 de los cuales se detallan de la siguiente manera:

MES	*IMPORTE*
ENERO	*3,399,446.00*
FEBRERO	*0*
MARZO	*6,798,892.00*
ABRIL	*0*
MAYO	*6,798,892.00*
JUNIO	*13,597,784.00*
JULIO	*6,798,892.00*
AGOSTO	*7,589,831.00*
SEPTIEMBRE	*6,798,892.00*
TOTAL	***$51,782,629.00***

SUBSIDIO ESTATAL

Cuenta 44910195. Plan de Cuentas.42210.

Al *31 de septiembre* de *2017*, la UTEQ ha recibido radicaciones estatales por parte de Gobierno del Estado de Querétaro que ascienden a $ 87, 771,280.00 de los cuales se detallan de la siguiente manera:

M E S	*I M P O R T E*
ENERO	*9,231,830.00*
FEBRERO	*9,051,528.00*
MARZO	*20,841,679.00*
ABRIL	*8,602,283.00*
MAYO	*2,731,830.00*
JUNIO	*8,631,830.00*
JULIO	*7,874,235.00*
AGOSTO	*11,574,235.00*
SEPTIEMBRE	*9,231,830.00*
T O T A L	***$87,771,280.00***

Al *30 de septiembre* de *2017* la Universidad recibió radicaciones federales por un importe de $95,070.84. Por concepto de recurso FAM

Al *30 de septiembre* de *2017* la Universidad recibió radicaciones federales por un importe de $52,150.22. Por concepto de recurso FAM 2014.

Al *30 de septiembre* de *2017* la Universidad recibió radicaciones federales por un importe de $2, 919,155.07 Por concepto de recurso FAM 2015.

Al *30 de septiembre* de *2017* la Universidad recibió radicaciones federales por un importe de $ 45,969.00 por concepto de recurso FONART.

Al *30 de septiembre* de *2017* la Universidad recibió radicaciones federales por un importe de $ 886,730.00 por concepto de recurso PRODEP

Es importante señalar, que derivado de los nuevos proyectos y programas que se llevan a cabo dentro de la Universidad, se hace necesaria la modificación y readecuación de la cedula que refleja los ingresos, subsidios, transferencias, proyectos especiales e ingresos propios a efectos que se reflejen en forma detallada y analítica todos y cada una de los conceptos mencionados y el cual se muestra a continuación.

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE QUERETARO
REPORTE MENSUAL DE SUBSIDIOS RECIBIDOS
GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL, PROYECTOS ESPECIALES E INGRESOS PROPIOS
DEL 1º AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

ENTIDAD	ESTADO		FEDERACIÓN												INGRESOS PROPIOS		
CAPITULO	1000		1000	2000	3000										REGULAR	ROYECTOS ESPECIALE	
PROGRAMA	UTEQ	IC. EM	UTEQ	UTEQ	UTEQ	ON POR MEDIO D	ARTESANAL	M. FAMILIA	FONART	PRODEP	FAM	FACUT	FAM 2014	FAM 2015	INGRESOS PROPIOS	OTROS INGRESOS	READECUACION LABORAT
ENERO	9,231,830.00		3,399,446.00										52,150.22	95,070.84	9,819,496.44	0.00	
FEBRERO	9,051,528.00										2,919,155.07				972,342.29		
MARZO	20,841,679.00		6,798,892.00												1,774,265.75		
ABRIL	8,602,283.00														2,111,470.83		
MAYO	2,731,830.00		6,798,892.00												13,742,865.16		
JUNIO	8,631,830.00		13,597,784.00												3,015,880.64		
JULIO	7,874,235.00		6,798,892.00												1,449,737.73		
AGOSTO	11,574,235.00		7,589,831.00						45,969.00						10,056,746.89		
SEPT	9,231,830.00		6,798,892.00							886,730.00					7,337,113.22		
SUMAS	87,771,280.00	0.00	51,782,629.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,969.00	886,730.00	2,919,155.07	0.00	52,150.22	95,070.84	50,279,918.95	0.00	0.00
T. PROG.	87,771,280.00		55,781,704.13												50,279,918.95		
			51,782,629.00				3,999,075.13								50,279,918.95		

CUENTA CONTABLE	IMPORTE
ING. ESTATAL	87,771,280.00
ING. FEDERAL	55,781,704.13
INGRESOS PROPIOS	50,279,918.95
OTROS INGRESOS	0.00
PROYECTOS ESPECIALE	0.00
TOTAL ING. EDO. REST.	**193,832,903.08**

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS. 41700

En el mes de septiembre de 2017, la Universidad recibió ingresos propios por un importe de $ 10,056,746.89 el cual se integra por los siguientes conceptos: Servicios Escolares: exámenes de admisión y extraordinarios, inscripciones, reinscripciones, reposiciones de credenciales, constancias, certificados parciales, titulaciones, seguro, multas de biblioteca y recargos.
Diplomados, Cursos: Organizados y coordinados por la Secretaría de Vinculación de la Universidad
Otros Ingresos: por fotocopiado, concesión de cafetería, artículos promociónales, varios.

Los ingresos por venta de bienes y servicios representan cuotas escolares cobradas a los educandos y las mismas son determinadas por la UTEQ y autorizadas por Consejo Directivo.

PLAN DE CUENTAS 41730

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	PERIODO	ACUMULADO
47102ª2	*EXAMEN DE ADMISION*	*1,500.00*	*1,759,000.00*
47102ª3	*INSCRIPCIONES*	*-2,400.00*	*7,145,000.00*
47102ª4	*REINSCRIPCIONES*	*5,525,200.00*	*24,828,400.00*
47102ª5	*CONSTANCIA DE ESTUDIOS*	*19,400.00*	*96,500.00*
47102ª6	*REPOSICION DE CREDENCIAL*	*3,650.00*	*52,690.00*
47102ª7	*KARDEX*	*10,050.00*	*77,200.00*
47102ª8	*EXAMEN A TITULO SUFICIENCIA*	*15,080.00*	*57,200.00*

47102ª9	*EXAMEN EXTRAORDINARIO*	*130.00*	*444,340.00*
47102AA	*EXAMEN ULTIMA ASIGNATURA*	*130.00*	*65,520.00*
47102AB	*CERTIFICADO PARCIAL*	*510.00*	*4,215.00*
47102AC	*DUPLICADO DE CERTIFICADO*	*510.00*	*2,295.00*
471102AD	*CERTIFICADO DE TITULO*		*750.00*
47102AE	*MULTA DE BIBLIOTECA*	*1,980.00*	*29,380.00*
47102AF	*SEGURO CONTRA ACCIDENTES*		*61,440.00*
47102AH	*TRAMITE DE EQUIVALENCIA*		*1,860.00*
47102AI	*TRAMITE DE EMISION DE T. PROFESIONAL*	*790,200.00*	*1,982,700.00*
47102AM	*GESTION DE EQUIVALENCIA*	*8,680.00*	*85,560.00*
47102AO	*CONSTANCIA DE TITULACION*	*4,500.00*	*26,720.00*
47102AQ	*CURSO DE INDUCCION A ING*	*2,200.00*	*61,400.00*
47102AR	*SEGURO DE ESTADIA*	*13,320.00*	*212,280.00*
47102AS	*EXAMEN DE COLOCACION C. IDIOMAS*	*-35.00*	*33,705.00*
47102AT	*TRAMITE DE REINCORPORACION*	*2,500.00*	*204.00.00*
47102AN	*OTROS INGRESOS SERV ESC*		*1,602.00*
47102AP	*TRAMITE DE ADMISION A LICENCIATURA*		*351,000.00*
47102AÑ	*DUPLICADO DE CONSTANCIA DE*	*85.00*	*255.00*
47102B1	*CONGRESOS*	*231,200.00*	*406,000.00*
47102B4	*INGRESOS POR ESTADIAS*	*2,142.86*	*296,660.60*
47102B5	*CISCO*	*8,000.00*	*8,000.00*
47102B6	*EVENTOS ESPECIALES*	*525,000.00*	*670,000.00*
47102B7	*CURSOS DE IDIOMAS INGLES*	*28,400.00*	*6,315,185.00*
47102BB	*ASESORIAS*		*120,00.00*
47102BC	*DONACIONES EN EFECTIVO*	*180,000.00.*	*180,000.00*
47102C1	*INC. DE EMPRESAS*	*68,500.00*	*299,649.00*
47102C4	*CURSOS ESPECIALES A EMPRESAS*	*116,610.00*	*1,737,464.00*
47102C5	*CURSOS ESPECIALES A*	*8,650.00*	*524,185.15*
47102C6	*OTROS ING. SERV. VINCULACION*		*1,680.00*
47102C9	*CENTRO DE EVALUACION CONOCER*	*17,400.00*	*69,600.00*
47102CA	*DONACIONES EN ESPECIE*		*567,000.00*
4712D1	*INGRESOS POR REG. AL PADRON*	*800.40*	*44,422.20*
47102D3	*INGRESOS PEUGEOT*		*404,315.46*
47102D5	*OTROS ING. SERV. EDUCATIVO*	*-.04*	*357,290.27*
47102D7	*OTROS INGRESOS SAF*		*132,127.72*
47102D8	*DONATIVOS EN EFECTIVO*		*80,000.00*
TOTAL		***$7,590,693.12***	***$49,825,411.40***

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS PLAN DE CUENTAS 50000

Los gastos se reconocen conforme los mismos se consideran devengados, siendo este el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

PLAN DE CUENTAS 51110 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
5113011	SUELDO BASE	10,297,309.24
TOTAL		**$10,297,309.24**

PLAN DE CUENTAS 51130 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
5131011	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO	510,415.79
5132011	PRIMA VACACIONAL	125,299.70
5132031	GRATIFICACION FIN DE AÑO	911,498.70
5133011	HORAS EXTRAORDINARIAS	55,959.61
5134021	COMPENSACIONES ADICIONALES	
5134121	ASIGNACIONES ADICIONALES	150,447.00
TOTAL		**$1,753,620.80**

PLAN DE CUENTAS 51140 SEGURIDAD SOCIAL

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE

5141021	CUOTAS AL IMSS	983,138.26
5143011	APORTACIONES AL SISTEMA	
5144011	CUOTAS PARA SEGUROS DE VIDA	
5144021	CUOTAS PARA EL SEGURO DE GASTOS MEDICOS	
TOTAL		**$983,138.26**

PLAN DE CUENTAS 51150 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
5152011	LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES	110,139.00
5152031	ANTIGUEDAD	67,398.34
5154011	FALLECIMIENTO DE PADRES	9,900.00
5154021	AYUDA ADQUISICION DE LENTES	73,593.02
5154031	AYUDA DE PROTESIS DENTAL	120,921.23
5154041	AYUDA POR NACIMIENTO DE HIJOS	
5154051	SUBSIDIO IMPUESTO PREDIAL	1,121.76
5154061	DESPENSA	342,879.91
5154071	DESPENSA ESPECIAL	28,321.33
5154081	SUBSIDIO ISPT	1,576,256.14
5154091	SUBSIDIO ISR	
TOTAL		**$2,330,530.73**

PLAN DE CUENTAS 51160 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
5171011	ESTIMULOS POR PUNTUALIDAD	219,874.09
5171021	ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	874,957.50
TOTAL		**$1,094,831.59**

MATERIALES Y SUMINISTROS PLAN DE CUENTAS 51200

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
5215011	MATERIAL IMPRESO	72,087.60
5211011	MATERIALES, UTILES Y EQ. MEN	29,896.67
5214011	MATERIALES, UTILES. MENORES	2,512.10
5216011	MATERIAL DE LIMPIEZA	112,790.75
T O T A L		**$217,287.12**

ALIMENTOS Y UTENSILIOS PLAN DE CUENTAS 51220

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
5221011	PROD. ALIMENTICIOS	9,126.17
5221021	PROD. ALIMENTICIOS	24,196.00
TOTAL		**$33,322.17**

MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION PLAN DE CUENTAS 51240

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
5242011	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	
5246011	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	46,965.45
5247011	ARTICULOS METALICOS	9,462.99
5248011	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1,828.00
5249021	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS	3,761.39
TOTAL		**$62,017.83**

PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS PLAN DE CUENTAS 51250

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
5251011	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	16,442.72
5253031	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	19,798.12
TOTAL		**$36,240.84**

COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PLAN DE CUENTAS 51260

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE

5261011	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	60,538.86
TOTAL		**$60,538.86**

VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS PLAN DE CUENTAS 51270

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
5271011	VESTUARIOS Y UNIFORMES	22,836.92
TOTAL		**$22,836.92**

MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD PLAN DE CUENTAS 51290

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
5291011	HERRAMIENTAS MENORES	6,484.86
5294011	REFACCIONES Y ACCESORIOS	117,981.94
5296011	REFACCIONES Y ACCESORIOS	
TOTAL		**$124,466.80**

SERVICIOS GENERALES PLAN DE CUENTAS 51300
SERVICIOS BASICOS PLAN DE CUENTAS 51310

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
5313011	AGUA	
5311011	ENERGIA ELECTRICA	138,575.00
5314011	TELEFONIA TRADICIONAL	11,618.68
5315011	TELEFONIA CELULAR	8,976.00
5317011	SERVICIOS DE INTERNET	
TOTAL		**$159,169.68**

SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO PLAN DE CUENTAS 51320

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
5322011	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	
5325011	ARRENDAMIENTO DE E.Q. TRANSPORTE	
5327011	ARRENDAMIENTO EQ. INTANGIBLE	58,642.29
5329041	ARRENDAMIENTO DIVERSOS	
TOTAL		**$58,642.29**

SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS PLAN DE CUENTAS 51330

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
5331011	SERVICIOS LEGALES	
5332011	SERVICIOS DE DISEÑO	
5333011	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION	23,064.28
5333031	OTROS SERVICOS TECNICOS PROFESIONALES	1,523,834.18
5334011	SERVICIOS DE CAPACITACION	88,643.39
5335011	SERVICIOS DE INVESTIGACION	260,999.81
5336011	IMPRESIONES DE DCTOS	25,189.40
5336041	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	
5336051	PUBLICACIONES OFICIALES	
5338011	SERVICIOS DE VIGILANCIA	384,540.00
5339011	SERVICIOS PROFESIONALES	
TOTAL		**$2,306,271.06**

SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS PLAN DE CUENTAS 51340

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
5341011	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	82,593.46
5344011	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	29,642.71
5345011	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	48,302.09
TOTAL		**$160,538.26**

SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION PLAN DE CUENTAS 51350

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
5351011	CONSERVACION Y MANTTO	64,607.75
5353011	INSTALACION, Y REPARACION	
5355011	REPARACION Y MANTTO	66,966.05
5357011	INSTALACION Y REPARACION	
5358011	SERVICIO DE LIMPIEZA	377,447.98
5359011	SERVICIOS DE JARDINERIA	117,050.50
TOTAL		**$626,072.28**

SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS PLAN DE CUENTAS 51370

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE

5375021	VIATICOS NACIONALES	156,650.68
5376011	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	
5379011	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO	
TO TAL		**$156,650.68**

SERVICIOS OFICIALES PLAN DE CUENTAS 51380

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
5382011	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	94,382.40
5383011	CONGRESOS Y CONENCIONES	122,218.75
TO TAL		**$216,601.15**

OTROS SERVICIOS GENERALES PLAN DE CUENTAS 51390

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
5392011	IMPUESTOS Y DERECHOS	77,054.00
5398011	IMPUESTOS SOBRE NOMINA	271,746.77
TOTAL		**$348,800.77**

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS PLAN DE CUENTAS 52420

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
5442011	BECAS HIJOS TRABAJADORES	728,183.00
5442021	BECAS ESTUDIANTES	17,641.85
5442031	BECAS ACADEMICAS	
5442061	BECAS ESPECIALES	
TOTAL		**$745,824.85**

AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES, PLAN DE CUENTAS 52430

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
544 5031	SINDICATO DE GOBIERNO	
TOTAL		**$**

PENSIONES Y JUBILACIONES PLAN DE CUENTAS 52500

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
5451011	PENSIONES	361,026.40
TOTAL		**$361,026.40**

ESTIMACIONES Y DEPRECIACIONES PLAN DE CUENTAS 5130

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
1C31D44	EDIFICIO DE NANOTECNOLOGIA	$33,744.49
1C31D45	EDIFICIO UNIDAD DE DOCENCIA	41,311.03
TOTAL		**$75,055.52**

DEPRECIACION DE INFRAESTRUCTURA PLAN DE CUENTAS 55150

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
1D11002	MUEBLES DE OFICINA	24,278.48
1D12002	DEPRECIACION DE MUEBLES	21.30
1D13002	EQ. DE COMPUTO	371,720.70
1D19002	OTROS MOBILIARIOS Y EQ.	876.29
1D21002	EQ. Y APARATOS AUDIOVISUALES	28,692.33
1D22002	APARATOS DEPORTIVOS	621.49
1D23002	CAMARAS FOTOGRAFICAS	21,872.02
1D29002	OTROS MOBILIARIOS Y EQ.	46,203.36
1D31002	EQ. MEDICO Y DE LAB	8,441.54
1D41002	VEHICULOS Y EQ. DE TRANSP	18,261.60
1D64002	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO	480.81
1D65002	EQUIPO DE COMUNICACION	2,307.27
1D66002	EQ. DE GENERACION	36,310.60
1D67002	HERRAMIENTAS Y MAQ.	33,323.80
TOTAL		**$593,411.59**

ESTIMACIONES Y DEPRECIACIONES SOFTWARE PLAN DE CUENTAS 55171

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
1E11002	DEPRECIACION DE SOFTWARE	69,338.27
TOTAL		**$69,338.27**

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA.

1 Constitución y objetivos del Organismo:

a) Constitución.

La Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ), es un Organismo Público Descentralizado del Estado de Querétaro con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante la "Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Querétaro" publicada en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La

Sombra de Arteaga" el día 9 de junio de 1994, misma que tuvo modificaciones posteriores publicadas en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga" con fecha 23 de agosto de 2002.

b) Objetivos.

La UTEQ tiene por objeto:

1. Formar técnicos superiores que hayan egresado del bachillerato, aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas con sentido de innovación y la incorporación de los avances científicos y tecnológicos;
2. Realizar investigación en las áreas de su competencia, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción industrial y de servicios, y a la elevación de la calidad de vida de la comunidad.;
3. Desarrollar programas de apoyo técnico en beneficio de la comunidad;
4. Promover la cultura científica y tecnológica nacional y universal, y
5. Desarrollar las funciones de vinculación con los sectores público, privado y social para contribuir con el desarrollo tecnológico y social de la comunidad.

Actualmente, la UTEQ cuenta con 1 plantel en el cual existen catorce carreras a nivel técnico superior universitarios e ingenierías a nivel licenciatura.

La principal actividad:
Es formar Técnicos Superiores Universitarios e Ingenieros que hayan egresado del bachillerato, aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas con sentido de innovación y la incorporación de los avances científicos y tecnológicos.

Ejercicio fiscal: 01 de enero de 2017, al 31 de diciembre de 2017.

Régimen Jurídico: La institución es un Organismo Publico descentralizado de Gobierno del Estado de Querétaro, con personalidad jurídica propia así como su patrimonio.

Consideraciones fiscales den ente: La institución tributa bajo el Titulo III del Régimen Fiscal de Personas Morales con fines no lucrativos (NO CONTRIBUYENTES) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Los fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario. (No aplica para la institución)

2 Principales políticas contables:

a) Bases de preparación y presentación de información financiera

Los estados financieros adjuntos de la Universidad Tecnológica de Querétaro se prepararon de conformidad con las disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno del Estado de Querétaro y que están incluidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

La Institución ha aplicado la normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro **método empleado y los criterios de aplicación de los mismos, de conformidad a lo siguiente:**

- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades federativas, las entidades y los órganos Autónomos de las entidades federativas, entre otros, tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
Clasificador por Objeto del Gasto
Clasificador por Tipo de Gasto
Clasificador por Rubro de Ingresos
Catálogo de Cuentas de Contabilidad
Momentos Contables de los Egresos
Momentos Contables de los Ingresos
Manual de Contabilidad Gubernamental

- **La Institución aplica los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental conforme a lo siguiente:**

1. Los Principios de la Contabilidad Gubernamental son los fundamentos que configuran el sistema de información contable y rigen el ambiente bajo el cual opera. Estos inciden en la identificación,

análisis, interpretación, captación, procesamiento y reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y de otros eventos económicos que se llevan a cabo en la Universidad Tecnológica de Querétaro.

2 De conformidad con el Artículo 22 de la Ley, "los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa."

3 Cabe destacar que con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo por el CONAC emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, disponiendo que deben ser aplicados por los entes públicos.

4 A continuación se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aprobados por el CONAC:

REQUISITOS GENERALES DEL SISTEMA	Importancia Relativa	La información financiera debe revelar todas las partidas y mostrar los aspectos importantes de la entidad que son de suficiente importancia y reconocidos contablemente para efectuar las evaluaciones o tomar decisiones
	Consistencia	Las políticas, métodos de cuantificación y procedimientos contables deben ser los apropiados en un ente público para reflejar la situación económica, debiendo aplicarse con criterio uniforme, permanente y un mismo tratamiento contable, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.
	Cumplimiento de disposiciones legales (Sustancia Económica)	Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).
BASES PARA CUANTIFICAR LAS OPERACIONES	Cuantificación en términos monetarios (Valuación)	Los eventos que afecten económicamente se deben registrar a su costo de adquisición o histórico por el monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, registrándose en moneda nacional en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación de pago, será por un valor estimado o avalúo.
	Existencia Permanente	El ente público o económico tiene vida permanente o tiempo indefinido, salvo disposición legal, modificación posterior por Ley o Decreto en el que se especifique lo contrario
	Base de Registro o Sustancia Económica	Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Los Gastos deben de ser reconocidos y registrados en el momento en que se devenguen y los Ingresos cuando se realicen.
	Control Presupuestario	Corresponde y se integra al sistema contable el registro presupuestario de los ingresos y egresos comprendidos en el presupuesto en los mismos

	(Registro e Integración)	términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda, así como su vinculación con el avance físico financiero de los proyectos programados, de los entes públicos, considerando sus efectos patrimoniales.
IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN	Entes Públicos	Se considera ente público, los poderes Ejecutivos, Legislativo y Judicial de la Federación y de la Entidades Federativas, los Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; los ayuntamientos de los Municipios, los órganos políticos – administrativo de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las Entidades de la administración pública paraestatal toda Dependencia Gubernamental con existencia propia e independiente que ha sido creada por Ley o Decreto
	Dualidad Económica	Se deberán reconocer en la contabilidad las disposiciones legales que sean aplicables en toda transacción, en su registro y en general, en cualquier aspecto relacionado con el sistema contable y presupuestal que afecte su situación financiera para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
	Periodo Contable	La vida del ente económico se dividirá en periodos uniformes, para efecto del registro de operaciones y de información de las mismas
EMISIÓN DE INFORMACIÓN DEL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	Revelación suficiente	Los estados y la información financiera deberán mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
	Integración de la Información (consolidación)	Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

C.P. José Luis Elizondo Martínez
Jefe del Departamento de Contabilidad

C.P. Apolinar Villegas Arcos
Secretario Administración y Finanzas